II

FIESTA DE TOROS CELEBRADA EN CÁDIZ

POR LA NACIÓN INGLESA EN SOLEMNIDAD DE LA CORONACIÓN DEL DUQUE DE YORK, HERMANO Y SUCESOR DEL REY CARLOS II

D. Joaquín de Lara, Caballero de la Real y distinguida orden Española de Carlos III, Jefe de Negociado de Administración Civil y Secretario del Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Ciudad.

Certifico: que en el libro de actas del año de mil seiscientos ochenta y cinco que obra en el archivo de la Secretaría de mi cargo, á los folios desde el doscientos setenta y seis hasta el doscientos setenta y ocho consta lo siguiente:

Ilustrisimo Señor.—D. Diego Comingan y D. Diego Ricardo vecinos de esta Ciudad, Caballeros Varonetes y de la espuela dorada y orden Militar y dignidad en el Reino de Inglaterra y Escocia, en nuestro nombre y el de la Nacion Inglesa por quien estamos nombrados por sus diputados, decimos como á V. S. le es notorio, haber entrado en la herencia y Corona de aquellos Reinos el serenisimo Señor Jacobo Duque de York, hermano legitimo y sucesor en los dichos Reinos del Serenisimo Carlos Stuardo segundo (que santa Gloria haya) por su fin y muerte, y teniendo noticia de haberse celebrado en todos sus Reinos su coronación con la grandeza que se deja considerar y con todo el aplauso y afecto de sus vasallos, los que tenemos por nacimiento el serlo y nos hallamos fuera de nuestro Reino, quisiéramos obrar como tales manifestandolo con todas las demostraciones de regocijos públicos que acreditasen nuestro celo y obligación; y porque una de ellas es en vuestros Reinos de España el lidiar y correr toros sueltos en plaza cerrada, habiendolo discurrido y determinado la dicha nuestra Nación y nosotros, para que tenga cumplimiento recurrimos á la grandeza de V. S. y suplicamos sea servido de dar su licencia y permision para que en la plaza principal de esta

Ciudad se pueda cerrar las Calles y hacer andamios y tablados, donde se lidien y corran los dichos toros como se a acostumbrado en semejantes ocasiones. En la accion ejecutada por nuestra parte tenemos por cierto será muy del agrado de V. S. y del Real ánimo del muy alto, muy Católico y poderoso Señor D. Carlos Segundo, Rey de las Españas, por la buena correspondencia, alianza, amistad y cariño con que ambas Coronas reciprocamente estan unidas y esperamos en Dios Nuestro Señor se continuará por muchos siglos para mayor honra y gloria de su Divina Magestad y bien de la Cristiandad. Y siendo V. S. servido de concedernos la dicha permision, le suplicamos se sirva de nombrar sus Caballeros diputados para que como tales obren en la disposicion del cerramiento de las Calles, andamios y tablado de la plaza, repartimiento de sitios y de todo lo demas que condujere al bueno y mejor logro deste festejo, haciendonos merced de señalarnos el de la esquina de las Casas de Cabildo, arrimado á la obra del Hospital de San Juan de Dios, hasta la esquina de su Convento, por haber de asistir en el toda la Nacion y los convidados de ella que han de venir de las Ciudades de Sevilla, Sanlúcar, Puerto de Santa María, etc., y por que nosotros y la Dicha Nación hemos de comprar los toros y costear todos los gastos que se ofrecieren, es nuestro intento dar de limosna para ayuda de la obra y fábrica de la Iglesia de dicho Hospital de San Juan de Dios lo que rindiese el valor de las Carnes de dichos toros; y así mismo para que tenga esa funcion toda la autoridad, lucimiento y grandeza que deseamos, Suplicamos á V. S. la honra y á la dicha Nacion asistiendola capitularmente, y con esa circunstancia no le faltará ninguna que la pueda hacer mayor. Así lo esperamos de la grandeza de V. S. que Dios conserve dilatados años= Acuerdo = Habiendo oido la Ciudad el memorial inserto dijo ser de su obligacion concurrir por su parte á celebrar con todas las demostraciones del mayor regocijo la sucesion que ha tenido del Reino de la Gran Bretaña el Serenisimo Señor Jacobo, Duque de York, hermano legítimo del Serenisimo Carlos Stuardo Segundo (que Santa Gloria haya) así por ser un príncipe tan Católico, amado de la Cristiandad y celoso de nuestra Santa fé, como por considerar muy del Real agrado del Rey Nuestro Señor (q. D. g.)

que sus leales vasallos conserven en todas ocasiones, y especialmente en esta, la recíproca correspondencia, amistad y alianza con que han estado y estan unidas esta Corona y la de Inglaterra, como S. M. lo tiene ordenado por diferentes Reales despachos, y atendiendo juntamente á la limosna que por el memorial ofrece la Nacion Inglesa para ayuda de la obra y fábrica del Convento de San Juan de Dios, que redunda tan en utilidad de los pobres enfermos, y á lo agradecida y obligada que se halla la Ciudad á esta Nacion por haberla experimentado siempre muy pronta con su hacienda en las mayores aflicciones y muy especialmente el año de mil seiscientos y ochenta y uno en la ocasion que padeció el trabajo de la peste, acordó concederle la licencia que pide para hacer fiesta de toros en la plaza Real de esta Ciudad el día veinte y ocho de Julio próximo venidero, en festejo y regocijo de la Coronacion del Serenisimo Señor Jacobo Rey de la Gran Bretaña, en las cuales ofrece asistir la Ciudad Capitularmente en sus casas de Cabildo y balcones de ellas, y concedió á la dicha Nación Inglesa para el dia de las fiestas el sitio que ha pedido, hasta la esquina de la Misericordia y nombró por sus diputados por votos secretos para la disposicion de cerrar las calles, andamios y tablados de la plaza, repartiendo el sitio, de ejecutar las demas diligencias del cargo y obligacion de la Ciudad, á los Caballeros, Teniente general D. Manuel Enrriquez de Figueroa y D. José Fantoni Sobranis Caballero del órden de Calatrava, sus Capitulares, á quienes encargó hagan dar la vara de sitio á tres pesos, y todo lo que importase lo aplicó la Ciudad de limosna para la dicha obra y fábrica del Hospital de San Juan de Dios, y que si la Nacion Inglesa pidiere testimonio de su memorial y deste acuerdo se le dé. Y estando presentes los dichos Caballeros Regidores, aceptaron esta diputacion. Y para entregar al Ilustrísimo Sr. D. Adolfo de Castro, por órden y con el visto bueno del Ilustrísimo Señor Alcalde D. Juan Valverde, Doy el presente en Cádiz á treinta y uno de Julio de mil ochocientos sesenta y dos.

V.° B.°, *El Alcalde*, VALVERDE.—JOAQUÍN DE LARA.